



2015 | 2018

San Francisco del Rincón
Acciones que mejoran tu calidad de vida



H. Ayuntamiento 2015-2018

**ACTA NÚMERO 996
DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO DEL H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2015-2018**

EN EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, ESTADO DE GUANAJUATO, EN LA SALA DE CABILDOS DEL PALACIO MUNICIPAL DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO; SIENDO LAS **16:13 DIECISÉIS HORAS CON TRECE MINUTOS DEL DÍA MIÉRCOLES 09 DEL MES DE DICIEMBRE DE 2015**, DOS MIL QUINCE LUGAR, FECHA Y HORA PARA QUE TENGA VERIFICATIVO EL DESAHOGO DE LA **SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2015-2018, QUE POR NÚMERO CORRESPONDE A LA 996**, Y CON LA ASISTENCIA DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO:

ING. YSMAEL LÓPEZ GARCIA	PRESIDENTE MUNICIPAL
LAE. LUZ REBECA ESPINOSA ROBLEDO	REGIDORA
LIC. ALEJANDRO ANTONIO MARUN GONZÁLEZ	REGIDOR
C. CLAUDIA IVON SÁNCHEZ MUÑOZ	REGIDORA
C. ALEJANDRO RODRÍGUEZ LARA.	REGIDOR
C. JESÚS ANTONIO MORALES QUIROZ	REGIDOR
C. GRACIELA LUNA ROCHA.	REGIDORA
C. JUAN LLAMAS RODRÍGUEZ	REGIDOR
LIC. MA. GUADALUPE GUERRERO MORENO.	REGIDORA
LAE. JESUS ANTONIO LÓPEZ MÁRQUEZ	REGIDOR
LIC. SELIKA IRENE PÈREZ GÒMEZ	REGIDORA

ASÍ COMO EL LIC. RODOLFO AUGUSTO OCTAVIO AGUIRRE RUTEAGA, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, Y AL CONCLUIR EL PASE DE LISTA DE ASISTENCIA, Y COMPROBADO EL QUÓRUM LEGAL **SE DECLARÓ ABIERTA LA SESIÓN EXTRAORDINARIA** DESAHOgando EL **PRIMER PUNTO** DE LA ORDEN DEL DÍA.----- EN DESAHOGO DEL **SEGUNDO PUNTO** DE LA ORDEN DEL DÍA, EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, LIC. RODOLFO AUGUSTO OCTAVIO AGUIRRE RUETEAGA, DA LECTURA AL CONTENIDO DE LA ORDEN DEL DÍA, **Y SOMETIDA QUE FUE A CONSIDERACIÓN Y VOTO, ES APROBADA POR UNANIMIDAD DE ONCE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO PRESENTES, COMO SIGUE:** -----

- I.- LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM.-----
- II.- LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO DE LA ORDEN DEL DÍA.-----
- III.- LA COMPARECENCIA DEL LIC. PASCUAL SÁNCHEZ MUÑOZ, DIRECTOR DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO Y ARQ. JOSÉ ANTONIO NAVARRO MÁRQUEZ, DIRECTOR DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN, PARA EFECTO DE SOMETER A CONSIDERACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO, **LA PROPUESTA DE INTEGRACIÓN DEL CONSEJO DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO. (COPLADEM);** EL CUAL DEBERÁ ESTAR INTEGRADO COMO SIGUE: -----
 - I. EL PRESIDENTE MUNICIPAL, QUIEN LO PRESIDIRÁ; -----
 - II. EL TITULAR DEL ORGANISMO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN, QUIEN SERÁ EL SECRETARIO TÉCNICO; -----
 - III. EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ANUAL DE MEDIO AMBIENTE;-----
(FRACCIÓN ADICIONADA, P.O. 27 DE MARZO DE 2015).-----
 - IV. REPRESENTANTES DE LA SOCIEDAD ORGANIZADA QUE PARTICIPEN EN LAS COMISIONES DE TRABAJO, DESIGNADOS EN LOS TÉRMINOS QUE SEÑALE EL REGLAMENTO; -----
(FRACCIÓN REUBICADA, P.O. 27 DE MARZO DE 2015).-----
 - V. LOS FUNCIONARIOS MUNICIPALES QUE ACUERDE EL AYUNTAMIENTO; Y .-----
(FRACCIÓN REUBICADA, P.O. 27 DE MARZO DE 2015).-----



2015 | 2018

H. Ayuntamiento 2015-2018

VI. LOS FUNCIONARIOS ESTATALES QUE EL AYUNTAMIENTO INVITE A PARTICIPAR. ---

(FRACCIÓN REUBICADA, P.O. 27 DE MARZO DE 2015).-----

CUANDO EL MUNICIPIO FORME PARTE DE UN ÁREA CONURBADA O ZONA METROPOLITANA SE INVITARÁ A UN REPRESENTANTE DE LA COMISIÓN RESPECTIVA. LOS CARGOS DE QUIENES INTEGRAN LOS CONSEJOS DE PLANEACIÓN DE DESARROLLO MUNICIPALES, SERÁN DE CARÁCTER HONORÍFICO. -----

LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL CAPÍTULO IV DE LOS CONSEJO DE PLANEACIÓN DE DESARROLLO MUNICIPALES, ARTÍCULOS 110; 111; 112; 113 Y 114 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO.-----

IV.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.-----

EN DESAHOGO DEL TERCER PUNTO DE LA ORDEN DEL DÍA, CON LA INTERVENCIÓN A CARGO DEL PRESIDENTE MUNICIPAL, ING. YSMAEL LÓPEZ GARCÍA, AGRADECE A LOS PRESENTE LA ATENCIÓN A LA CONVOCATORIA DE LA PRESENTE SESIÓN, Y EN ESTE MOMENTO CEDE EL USO DE LA VOZ AL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, LIC. RODOLFO AUGUSTO OCTAVIO AGUIRRE RUTEAGA, QUIEN MANIFIESTA QUE LA PRESENTE SESIÓN ES PARA EFECTO DE SOMETER A CONSIDERACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO, LA PROPUESTA DE INTEGRACIÓN DEL CONSEJO DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO. (COPLADEM); EL CUAL DEBERÁ ESTAR INTEGRADO COMO SIGUE: -----

I. EL PRESIDENTE MUNICIPAL, QUIEN LO PRESIDIRÁ; -----

II. EL TITULAR DEL ORGANISMO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN, QUIEN SERÁ EL SECRETARIO TÉCNICO; -----

III. EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ANUAL DE MEDIO AMBIENTE;-----

(FRACCIÓN ADICIONADA, P.O. 27 DE MARZO DE 2015).-----

IV. REPRESENTANTES DE LA SOCIEDAD ORGANIZADA QUE PARTICIPEN EN LAS COMISIONES DE TRABAJO, DESIGNADOS EN LOS TÉRMINOS QUE SEÑALE EL REGLAMENTO; -----

(FRACCIÓN REUBICADA, P.O. 27 DE MARZO DE 2015).-----

V. LOS FUNCIONARIOS MUNICIPALES QUE ACUERDE EL AYUNTAMIENTO; Y -----

(FRACCIÓN REUBICADA, P.O. 27 DE MARZO DE 2015).-----

VI. LOS FUNCIONARIOS ESTATALES QUE EL AYUNTAMIENTO INVITE A PARTICIPAR. -----

(FRACCIÓN REUBICADA, P.O. 27 DE MARZO DE 2015).-----

CUANDO EL MUNICIPIO FORME PARTE DE UN ÁREA CONURBADA O ZONA METROPOLITANA SE INVITARÁ A UN REPRESENTANTE DE LA COMISIÓN RESPECTIVA. -----

LOS CARGOS DE QUIENES INTEGRAN LOS CONSEJOS DE PLANEACIÓN DE DESARROLLO MUNICIPALES, SERÁN DE CARÁCTER HONORÍFICO. -----

LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL CAPÍTULO IV DE LOS CONSEJO DE PLANEACIÓN DE DESARROLLO MUNICIPALES, ARTÍCULOS 110; 111; 112; 113 Y 114 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO.-----

Y APROBADA QUE FUE POR UNANIMIDAD DE ONCE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO, PRESENTES, LA COMPARECENCIA DEL ARQ. JOSE ANTONIO NAVARRO MÁRQUEZ, DIRECTOR DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN (IMPLAN), MANIFIESTA QUE RESPECTO A LA INTEGRACIÓN DEL CONSEJO DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO. (COPLADEM); EL ESQUEMA ò EL PROCESO OBEDECE A UNA CONVOCATORIA QUE LANZA EL AYUNTAMIENTO A TRAVÉS DEL PRESIDENTE MUNICIPAL, ING. YSMAEL LÓPEZ GARCÍA, PARA LO CUAL SE HACE UNA CONSULTA A ORGANISMOS INTERMEDIOS DE NUESTRA SOCIEDAD, PARA QUE INTEGRANDO LA REPRESENTACIÓN, SE PROCEDA A LA INTEGRACIÓN DE LAS COMISIONES DE TRABAJO, COMO YA LO SEÑALO EL SECRETARIO DEL H DEL H AYUNTAMIENTO, EN TÉRMINOS DE LO QUE SEÑALA LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO, ES CÓMO SE ESTARÍA INTEGRANDO EL CONSEJO DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO. (COPLADEM);-----



EN ESTE MOMENTO, SIENDO LAS 16:17 DIECISÉIS HORAS CON DIECISIETE MINUTOS, SE INTEGRA A LA PRESENTE SESION EXTRAORDINARIA EL SÍNDICO ING. SERGIO ABEL MENDEZ BARBA.

EL ARQ. JOSÉ ANTONIO NAVARRO MÁRQUEZ, DIRECTOR DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN (IMPLAN), SIGUE MANIFESTANDO QUE EN ESTE SENTIDO, EL H. AYUNTAMIENTO HIZO LLEGAR A LA SECRETARIA TÉCNICA, REPRESENTADA POR SU PERSONA, EL NOMBRAMIENTO DE CINCO FUNCIONARIOS MUNICIPALES SIGUIENTES: EL DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES: ING. CARLOS MÁRQUEZ VEGA; EL DIRECTOR DE SALUD MUNICIPAL: DOCTOR JESÚS RAFAEL MONTESANO DELFIN; EL DIRECTOR DE EDUCACIÓN: PROFESOR ISAÍAS LÓPEZ GUERRERO; EL DIRECTOR DE ACCIÓN CULTURAL: PROFESOR CARLOS HERNÁNDEZ AGUIRRE, Y EL DIRECTOR DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DEL DEPORTE: C. VÍCTOR ISIDRO MORALES QUIROZ; SIENDO ESTOS CINCO DIRECTORES QUE SE HAN INTEGRADO AL PROCESO DEL COPLADEM, ADEMÁS DEL PRESIDENTE MUNICIPAL, ING. YSMAEL LÓPEZ GARCÍA, QUIEN LO PRESIDIRÁ; TAMBIÉN EL SECRETARIO TÉCNICO, SIENDO EN ESTE CASO EL TITULAR DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN; ADEMÁS LA FIGURA QUE SEÑALA LA MODIFICACIÓN DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL, PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO; EN SU ARTÍCULO 113 FRACCIÓN III . SIENDO ESTE, EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ANUAL DEL MEDIO AMBIENTE, EL PRESIDENTE MUNICIPAL, SUMANDO UN TOTAL DE OCHO INTEGRANTES, POR LO QUE EN ESE SENTIDO, COMO MÍNIMO SE DEBERÍA TENER NUEVE REPRESENTANTES CIUDADANOS, CON QUE SEA MAYORITARIAMENTE UNA REPRESENTACIÓN SOCIAL QUE ESTABLECE TAMBIÉN LA PROPIA LEY, EN ESE SENTIDO, QUIEN HA ESTADO LLEVANDO A CABO ESTA COORDINACIÓN DE MANERA DIRECTA HA SIDO EL ALCALDE, ING. YSMAEL LÓPEZ GARCÍA. POR LO QUE EN ESTE MOMENTO PROPONE NOMBRAR A CIUDADANOS QUE YA FUERON PARTE DE LA ESTRUCTURA DE PLANEACIÓN, LO QUE NORMALMENTE HA FUNCIONADO DESDE LA ADMINISTRACIÓN ANTERIOR, LOS MIEMBROS DEL IMPLAN CIUDADANOS, ERAN LOS QUE PRESIDÁN LAS COMISIONES DE TRABAJO, ESE ES UN ESQUEMA QUE DEJA A CONSIDERACIÓN DEL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO, SI SE QUIERE MANTENER O NO, Y/O PUEDAN SER NUEVE CIUDADANOS, PREFERENTEMENTE DE OTRA REPRESENTACIÓN QUE TENGAN, DE CUALQUIER MODO, EL REGLAMENTO O SI LO ESTABLECE.

AL RESPECTO, EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, LIC. RODOLFO AUGUSTO OCTAVIO AGUIRRE RUTEAGA, MANIFIESTA QUE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL, PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO, ESTABLECE EN EL ARTÍCULO 110: "EL AYUNTAMIENTO INTEGRARA UN CONSEJO DE PLANEACIÓN DE DESARROLLO MUNICIPAL, QUE DEBERÁ CONSTITUIRSE DENTRO DE LOS SESENTA DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA FECHA DE INSTALACIÓN" Y ES POR LO ANTERIOR, LA PREMURA Y EL MOTIVO, PARA QUE SE INTEGRE COMO TAL CUYA INTEGRACIÓN QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 113 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO, DEBERÁ SER COMO SIGUE:

ARTICULO 113. LOS CONSEJOS DE PLANEACIÓN DE DESARROLLO MUNICIPALES, SE INTEGRARAN POR:

I.-	EL PRESIDENTE MUNICIPAL, QUIEN LO PRESIDIRÁ;	ING. YSMAEL LÓPEZ GARCÍA;
II.-	EL TITULAR DEL ORGANISMO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN, QUIEN SERÁ EL SECRETARIO TÉCNICO;	ARQ. JOSE ANTONIO NAVARRO MARQUEZ;
III.-	EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ANUAL DEL MEDIO AMBIENTE;	REGIDOR C. ALEJANDRO RODRIGUEZ LARA;
IV.-	REPRESENTANTES DE LA SOCIEDAD ORGANIZADA QUE PARTICIPEN EN LAS COMISIONES DE TRABAJO, DESIGNADOS EN LOS TÉRMINOS QUE SEÑALA EL REGLAMENTO;	ARQ. JESÚS EDUARDO VÁZQUEZ ESPÍNOLA, ARQ. EDUARDO EZEQUIEL ARROYO ROLDÁN, ING. GUILLERMO PEREDA RUENES, C.P. TEODORO ROBLEDO RABAGO, LIC. KARINA TOSTADO MÁRQUEZ, ARQ. ROGELIO LUNA BECERRA, ARQ. FABIÁN ROLANDO GARCÍA MÁRQUEZ.
V.-	LOS FUNCIONARIOS	DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS: ING. CARLOS



	MUNICIPALES QUE ACUERDE EL H. AYUNTAMIENTO.	MARQUEZ VEGA; DIRECTOR DE SALUD: DOCTOR JESÚS RAFAEL MONTESANO DEFIN; DIRECTOR DE EDUCACIÓN: PROFESOR ISAIAS LÓPEZ GUERRERO; DIRECTOR DE ACCIÓN CULTURAL: PROFESOR CARLOS HERNÁNDEZ AGUIRRE; DIRECTOR DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DEL DEPORTE: C. VÍCTOR ISIDRO MORALES QUIROZ.
VI.-	LOS FUNCIONARIOS ESTATALES QUE EL AYUNTAMIENTO INVITE A PARTICIPAR.	PARA LO CUAL REFIERE, QUE ESTOS SI VIENEN POR DESIGNACIÓN DEL ESTADO Y SON LAS PERSONAS QUE ELLOS PROPONEN .

ASIMISMO **EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, LIC. RODOLFO AUGUSTO OCTAVIO AGUIRRE RUTEAGA**, MANIFIESTA QUE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO, ESTABLECE QUE CUANDO EL MUNICIPIO FORME PARTE DE UN ÁREA CONURBADA O ZONA METROPOLITANA SE INVITARA A UN REPRESENTANTE DE LA COMISIÓN RESPECTIVA. LA INTENCIÓN ES CONFORMAR EL COPLADEM EN ESE SENTIDO. -----

EL PRESIDENTE MUNICIPAL, ING. YSMAEL LÓPEZ GARCÍA, MANIFIESTA QUE EL DÍA DE HOY SE TRATA DE CONSTITUIR EL COPLADEM DE ESTA ADMINISTRACIÓN, CON LA SALVEDAD DE QUE LOS NOMBRES ESTARÁN SIENDO INCORPORADOS POSTERIORMENTE PARA LA CONFORMACIÓN, DERIVADO DEL PROCESO DE CONSULTA GENERADO CON LA SOCIEDAD ORGANIZADA PARA LAS PROPUESTAS QUE VIENEN DE LA CIUDADANÍA, PARTICULARMENTE Y QUE EN ESTE MOMENTO, SON PUESTAS A CONSIDERACIÓN DEL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO.-----

EL REGIDOR LAE. JESUS ANTONIO LÓPEZ MÁRQUEZ, REALIZA CUESTIONAMIENTO, SI LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO, EN SU ARTÍCULO 113, FRACCIÓN V. SEÑALA, EXACTAMENTE CUÁLES SON LOS FUNCIONARIOS MUNICIPALES QUE DEBE ACORDAR EL H. AYUNTAMIENTO, PARA INTEGRAR EL COPLADEM.-----

AL RESPECTO, **ARQ. JOSÉ ANTONIO NAVARRO MÁRQUEZ, DIRECTOR DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN (IMPLAN)**, MANIFIESTA QUE ESTOS DEBERÁN SER A PROPUESTA DEL ALCALDE, REALMENTE QUIEN LLEVA EL PROCESO DE CONEXIÓN, CON LA SOCIEDAD CIVIL, CON LOS DELEGADOS Y LOS PRESIDENTES DE COLONOS, ES LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO, PARA LO CUAL PONDRÍA A CONSIDERACIÓN DEL PLENO DE ESTE H. AYUNTAMIENTO QUE TAMBIÉN SE INTEGRARA EL DIRECTOR DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO-----

EN USO DE LA VOZ **EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, LIC. RODOLFO AUGUSTO OCTAVIO AGUIRRE RUTEAGA**, MANIFIESTA QUE LO QUE ESTABLECE EL REGLAMENTO INTERIOR DEL CONSEJO DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO. (COPLADEM) EN SUS ARTÍCULOS 12 Y 13 DE LAS COMISIONE DE TRABAJO ES LO SIGUIENTES:-----

**“...CAPÍTULO III
DE LAS COMISIONES DE TRABAJO**

ARTÍCULO 12. LAS COMISIONES DE TRABAJO SON GRUPOS CONFORMADOS EN SU MAYORÍA POR REPRESENTANTES DE LA SOCIEDAD CIVIL ORGANIZADA, LAS CUALES TIENEN POR OBJETO PROVEER AL COPLADEM DE LA INFORMACIÓN Y LOS INSUMOS NECESARIOS EN MATERIA DE PLANEACIÓN DEL DESARROLLO MUNICIPAL, RELATIVOS AL TEMA DE SU ENCOMIENDA.

ARTÍCULO 13. LAS COMISIONES DE TRABAJO DEBERÁN CONTEMPLAR COMO MÍNIMO LOS SIGUIENTES TEMAS:

- a. SEGURIDAD PÚBLICA Y PROTECCIÓN CIVIL;
- b. EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES;
- c. DESARROLLO SOCIAL, RURAL Y ECONÓMICO;
- d. OBRA PUBLICA;
- e. DESARROLLO URBANO, ECOLOGÍA Y TRANSPORTE;
- f. SERVICIOS PÚBLICOS;
- g. SALUD.

PARA LA OPERACIÓN DE LAS COMISIONES SE PODRÁN CONFORMAR LAS SUBCOMISIONES QUE SE CONSIDEREN PERTINENTES A SOLICITUD DEL PRESIDENTE...”

Y EN VIRTUD DE ESAS CARACTERÍSTICAS QUE DEBE DE REUNIR, SE PROPONE LA HOMOLOGACIÓN DE LOS TITULARES.-----



2015 | 2018

H. Ayuntamiento 2015-2018

AL RESPECTO **EL REGIDOR LAE. JESUS ANTONIO LÓPEZ MÁRQUEZ**, REFIERE QUE DE ACUERDO AL OBJETIVO DEL COPLADEM, SIENDO ESTE UN ORGANISMO CONSULTIVO AUXILIAR DEL AYUNTAMIENTO EN MATERIA DE PLANEACIÓN, PENSARÍA QUE DE ACUERDO A LOS PERFILES DEBERÍA INTEGRARSE, POR DESARROLLO SOCIAL, AGUA POTABLE, SEGURIDAD CIUDADANA, PREDIAL Y CATASTRO, DEBIDO A QUE SE PERCATA QUE LA PROPUESTA ES QUE SE INTEGRE A LOS TITULARES DE CULTURA, EDUCACIÓN Y DEPORTE.-----

EL ARQ. JOSÉ ANTONIO NAVARRO MÁRQUEZ, DIRECTOR DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN (IMPLAN), REFIERE QUE DENTRO DE UNA DE LAS COMISIONES DE TRABAJO DE OBRA PÚBLICA, ESTÁ EL SISTEMA DE AGUA POTABLE, LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO, PARTICIPA TAMBIÉN EN LAS MESAS DE TRABAJO DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO, SUMADA A LA DE DESARROLLO ECONÓMICO, ES DECIR, TODAS LAS ÁREAS ESTÁN CONCENTRADAS YA EN LAS COMISIONES DE TRABAJO, NO ASÍ EN EL CONSEJO DIRECTIVO DEL COPLADEM, Y LA LISTA QUE SEÑALO DE SU PARTE, FUE UN GRUPO DE PERSONAS QUE SE AUTORIZÓ EN UNA DE LAS SESIONES CUANDO SE MANDARON TODAS LAS COMISIONES A LAS DISTINTAS ÁREAS, DE AHÍ SE RETOMÓ, SIN EMBARGO QUEDA SUJETA A MODIFICACIÓN Y/O AUTORIZAR EN ESTE MOMENTO, Y COMO YA LO SEÑALO EL ALCALDE, ES DONDE SE ESTÁ CONSTITUYENDO COMO TAL.-----

LA REGIDORA LIC. MA. GUADALUPE GUERRERO MORENO, PROPONE SE INTEGRE AL TITULAR DE DESARROLLO SOCIAL, EN LUGAR DEL DIRECTOR DE ACCIÓN CULTURAL, Y AGREGA QUE LE QUEDA CLARO LO EXPUESTO POR EL DIRECTOR DEL IMPLAN, LAS DEPENDENCIAS, TANTO DE SEGURIDAD, OBRA PÚBLICA Y DEPORTES, HACEN MESA DE TRABAJO DE MANERA CONJUNTA.-----

EL PRESIDENTE MUNICIPAL, ING. YSMAEL LÓPEZ GARCÍA, REFIERE QUE NO SE PUEDE SUSTITUIR UNO AL OTRO, LO QUE SE PODRÍA HACER ES AGREGARLO.-----

AL RESPECTO, **EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, LIC. RODOLFO AUGUSTO OCTAVIO AGUIRRE RUTEAGA**, REFIERE QUE AL SER AGREGADO EL DIRECTOR DE SOCIAL Y HUMANO, LIC. PASCUAL SÁNCHEZ MUÑOZ, SERÍA UN TOTAL DE NUEVE FUNCIONARIOS, LOS QUE INTEGRARÍAN ESTE CONSEJO, MAS DIEZ CIUDADANOS, CUYA PRESENCIA ESTABLECE EL REGLAMENTO, PARA EL ADECUADO CUMPLIMIENTO DE LAS FUNCIONES DEL COPLADEM, EL CUAL SE CONFORMARA DE MANERA DEMOCRÁTICA, PLURAL Y PROPORCIONAL CON LA PRESENCIA EN SU MAYOR PARTE POR REPRESENTANTES DE LA SOCIEDAD ORGANIZADA. Y SUS CARGOS SERÁN DE CARÁCTER HONORIFICO, POR LO QUE NO RECIBIRÁN REMUNERACIÓN O EMOLUMENTO ALGUNO. -----

EN USO DE LA VOZ **LA REGIDORA LIC. SELIKA IRENE PÉREZ GÓMEZ**, MANIFIESTA QUE EL COPLADEM ES LA PROYECCIÓN DEL CRECIMIENTO DEL MUNICIPIO, DONDE SE PROYECTAN LAS OBRAS Y LAS DEPENDENCIAS DE SEGURIDAD PÚBLICA, DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA, DESARROLLO SOCIAL, OBRA PÚBLICA Y DEPORTE, ESTÁN PROYECTADAS MÁS HACIA EL CRECIMIENTO URBANO Y LO QUE RESPECTA A EDUCACIÓN Y CULTURA, EFECTIVAMENTE SE PROYECTAN ESOS RUBROS, PERO NO ES EN BASE AL PROGRAMA DE GOBIERNO.-----

EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, LIC. RODOLFO AUGUSTO OCTAVIO AGUIRRE RUTEAGA, REFIERE QUE NO HABRÍA QUE VISUALIZAR EL CRECIMIENTO DEL MUNICIPIO ÚNICAMENTE CON INFRAESTRUCTURA, SINO TAMBIÉN COMO UN DESARROLLO INTEGRAL, QUE VA MÁS ALLÁ Y QUE OBTIENEN QUE TOMAR EN CUENTA ASPECTOS IMPORTANTES COMO LO SON EDUCACIÓN Y CULTURA.-----

EL PRESIDENTE MUNICIPAL, ING. YSMAEL LÓPEZ GARCÍA, REFIERE QUE EL CONSEJO DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO MUNICIPAL, (COPLADEM), ES EN TODOS LOS RUBROS, NO ÚNICAMENTE EN CUANTO A OBRA, LA INFRAESTRUCTURA NO ES LO ÚNICO QUE DEBE DE IMPORTAR, CUANDO FINALMENTE ES PARTE SUBSTANCIAL, PERO TAMBIÉN SE TIENE QUE DESARROLLAR A LA SOCIEDAD EN TODOS LO QUE SE HAGA EN ESTE CONSEJO DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO MUNICIPAL, TIENE QUE TENER TODA ESA SENSIBILIDAD COMO PARTE INTEGRAL, HACIA DONDE QUEREMOS QUE VAYA SAN FRANCISCO, EN CUANTO AL FUTURO QUE SE QUIERE PARA LA SOCIEDAD, SE HAN PERDIDO DE VISTA MUCHOS VALORES, POR CONCENTRARSE



2015 | 2018

H. Ayuntamiento 2015-2018

TANTO EN LO ECONÓMICO, SI BIEN ES IMPORTANTE LA OBRA E INFRAESTRUCTURA, PUESTO QUE PARA ELLO, TAMBIÉN SE TENDRÁ UN PRESUPUESTO, LO CUAL TAMBIÉN SE VA A LLEVAR A CABO INDUDABLEMENTE, SE TIENE UNA GESTIÓN MUY IMPORTANTE DE OBRA PARA SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, PERO SE TIENE QUE TENER UNA VISIÓN MÁS HUMANISTA SOBRE TODO, DONDE EL EJE CENTRAL COMO PARTE DE ESTE GOBIERNO QUE ENCABEZA, ES JUSTAMENTE EL OBJETIVO PRINCIPAL, SON LAS PERSONAS, EN ESE ENFOQUE INTEGRAL ES A DONDE SE QUIERE IR Y ES LA PROPUESTA PARTICULARMENTE Y TAMBIÉN SE VA A TRABAJAR EN TODA ESA INFRAESTRUCTURA QUE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN REQUIERE.-----

LA REGIDORA GRACIELA LUNA ROCHA, MANIFIESTA EN SU LITERALIDAD LO SIGUIENTE: "TUVE A BIEN HACER LLEGAR AL DIRECTOR DEL IMPLAN UNA PETICIÓN DE LOS HABITANTES DE LA COLONIA RIVERA DEL RIO, LOS CUALES REQUERÍAN UN ESPACIO PARA LOS MENORES, QUE SE SENTÍAN UN POCO DESPLAZADOS POR NO SER UNA COLONIA REGULAR, ME TOMÉ LA ATRIBUCIÓN DE COMENTARLE Y DECIRLE USTED EXPLÍQUELES, SE SINTIERON ACOGIDOS Y TOMADOS EN CUENTA, EL QUE SE LES PLATICARAN LOS ASPECTOS DEL PROYECTO DEL PARQUE LINEAL. Y QUE SE PUEDEN ADJUNTAR CIERTAS COSAS PARA QUE HAYA UN ESPACIO PARA LAS FAMILIAS, LA PROPUESTA DEL ÁREA DE DONACIÓN QUE SURGE PARA LOS MENORES, ESTA PEQUEÑA, SE SINTIERON TOMADOS EN CUENTA, AHÍ SI ENTRA LA PARTE SOCIAL, DE ATENCIÓN, DE CULTURA, DE EDUCACIÓN Y LA PARTE ANÍMICA DE LAS FAMILIAS".-----

EL PRESIDENTE MUNICIPAL, ING. YSMAEL LÓPEZ GARCÍA, REFIERE QUE TUVO UNA REUNIÓN CON EL DELEGADO DE LA COMISIÓN PARA LA REGULARIZACIÓN DE LA TENENCIA DE LA TIERRA, Y CON EL DELEGADO DE LA REFORMA AGRARIA, A LOS CUALES DIJO: URGE EN SAN FRANCISCO, ACELERAR EL PROCESO DE REGULARIZACIÓN DE ASENTAMIENTOS IRREGULARES Y EL PROBLEMA QUE TIENEN LAS PERSONAS QUE VIVEN EN ESTOS, LES DEBE DE MOTIVAR ACELERAR EL PASO, SI BIEN ES CIERTO, TODAS LAS ADMINISTRACIONES TUVIERON LA VOLUNTAD DE HACER ALGO AL RESPECTO, PERO NO PUDIERON HACERLO, PORQUE LA LEY NO LES LO PERMITE Y OJALA QUE LAS PERSONAS ENTIENDAN QUE CUANDO YA SE LOGRE TODO ESTE PROCESO, ES QUE ELLOS QUIERAN ESCRITURAR, POR CITAR ALGÚN EJEMPLO, YA SE TIENE UN AVANCE MUY IMPORTANTE COMO LO ES EL FRACCIONAMIENTO SAN MIGUEL, NUEVA SANTA MARÍA Y SAN CRISTÓBAL, CUYO COSTO APROXIMADO DE LAS ESCRITURAS ASCIENDE A UN MONTO DE \$1,500.00 PESOS, SE TIENE QUE IR PLANTEANDO ESA CONCIENTIZACIÓN, QUE EN VIRTUD DE QUE CUANDO SE HACEN LAS COSAS EN ASENTAMIENTOS IRREGULARES, LEJOS DE TRAER UN BENEFICIO A NUESTRA FAMILIA, LE HACEMOS UN DAÑO MUY FUERTE, PORQUE LOS PROCESOS DE REGULARIZACIÓN SON MUY LENTOS, PERO TAMBIÉN ES PARTE DEL TRABAJO.-----

EXPUESTO, DISCUTIDO Y SOMETIDO QUE FUE A CONSIDERACIÓN Y VOTO, POR UNANIMIDAD DE DOCE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO, ACUERDA: SE APRUEBA LA PROPUESTA DE INTEGRACIÓN DEL CONSEJO DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO. (COPLADEM); EN LOS TÉRMINOS ANTES SEÑALADOS, PARA QUEDAR DE LA MANERA SIGUIENTE:-----

I.-	EL PRESIDENTE MUNICIPAL, QUIEN LO PRESIDIRÁ:	ING. YSMAEL LÓPEZ GARCÍA;
II.-	EL TITULAR DEL ORGANISMO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN, QUIEN SERÁ EL SECRETARIO TÉCNICO:	ARQ. JOSE ANTONIO NAVARRO MARQUEZ;
III.-	EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ANUAL DEL MEDIO AMBIENTE;	REGIDOR COMISIONADO C. ALEJANDRO RODRÍGUEZ LARA;
IV.-	REPRESENTANTES DE LA SOCIEDAD ORGANIZADA QUE PARTICIPEN EN LAS COMISIONES DE TRABAJO, DESIGNADOS EN LOS TÉRMINOS QUE SEÑALA EL	ARQ. JESÚS EDUARDO VÁZQUEZ ESPÍNOLA, ARQ. EDUARDO EZEQUIEL ARROYO ROLDÁN, ING. GUILLERMO PEREDA RUENES, C.P. TEODORO ROBLEDO RABAGO, LIC. KARINA TOSTADO MÁRQUEZ, ARQ. ROGELIO LUNA BECERRA, ARQ.



2015 | 2018

H. Ayuntamiento 2015-2018

V.-	REGLAMENTO; LOS FUNCIONARIOS MUNICIPALES QUE ACUERDE EL H. AYUNTAMIENTO.	FABIÁN ROLANDO GARCÍA MÁRQUEZ. DIRECTOR DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO: LIC. PASCUAL SANCHEZ MUÑOZ. DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS: ING. CARLOS MÁRQUEZ VEGA; DIRECTOR DE SALUD: DOCTOR JESUS RAFAEL MONTESANO DEFIN; DIRECTOR DE EDUCACIÓN: PROFESOR ISAIAS LOPEZ GUERRERO; DIRECTOR DE ACCIÓN CULTURAL: PROFESOR CARLOS HERNÁNDEZ AGUIRRE; DIRECTOR DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DEL DEPORTE: C. VICTOR ISIDRO MORALES QUIROZ.
VI.-	LOS FUNCIONARIOS ESTATALES QUE EL AYUNTAMIENTO INVITE A PARTICIPAR.	PARA LO CUAL REFIERE, QUE ESTOS SI VIENEN POR DESIGNACIÓN DEL ESTADO Y SON LAS PERSONAS QUE ELLOS PROPONEN. (PENDIENTE).

EN DESAHOGO DEL **CUARTO PUNTO** DE LA ORDEN DEL DÍA DE LA PRESENTE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO, **SIENDO LAS 16:32 DIECISÉIS HORAS CON TREINTA Y DOS MINUTOS DEL DÍA DE SU INICIO;** SE DA POR CONCLUIDA LA PRESENTE SESIÓN; FIRMANDO AL CALCE QUIENES EN ELLA INTERVINIERON. **CONSTE. DOY FE.**-----
LA PRESENTE ACTA SE FIRMA EN **TRES FOLIOS.**-----

ING. YSMAEL LÓPEZ GARCIA.
PRESIDENTE MUNICIPAL

ING. SERGIO ABEL MÉNDEZ BARBA.
SÍNDICO MUNICIPAL

LAE. LUZ REBECA ESPINOSA ROBLEDO.
REGIDORA DEL H. AYUNTAMIENTO.

LIBRE. ALEJANDRO ANTONIO MARUN
GONZÁLEZ.
REGIDOR DEL H. AYUNTAMIENTO

C. CLAUDIA IVON SÁNCHEZ MUÑOZ.
REGIDORA DEL H. AYUNTAMIENTO.

C. ALEJANDRO RODRÍGUEZ LARA.
REGIDOR DEL H. AYUNTAMIENTO.

C. JESÚS ANTONIO MORALES QUIROZ.
REGIDOR DEL H. AYUNTAMIENTO.

C. GRACIELA LUNA ROCHA.
REGIDORA DEL H. AYUNTAMIENTO.



2015 | 2018

San Francisco del Rincón
Acciones que mejoran tu calidad de vida

H. Ayuntamiento 2015-2018



C. JUAN LLAMAS RODRÍGUEZ.
REGIDOR DEL H. AYUNTAMIENTO.

LIC. MA. GUADALUPE GUERRERO MORENO.
REGIDORA DEL H. AYUNTAMIENTO.

LAE. JESUS ANTONIO LÓPEZ MÁRQUEZ.
REGIDOR DEL H. AYUNTAMIENTO.

LIC. SELIKA IRENE PÉREZ GÓMEZ.
REGIDORA DEL H. AYUNTAMIENTO.

